



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXV Legislatura

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LX V LEGISLATURA

RECIBIDO
17 SEP. 2024
DIRECCIÓN DE APOYO
LEGISLATIVO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca., a 17 de septiembre de 2024

No. de oficio: HCEO/LXV/XJVV/032/2024

Asunto: Se presenta iniciativa.

**MAESTRO JORGE A. GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE
LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E**

PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE OAXACA
LX V LEGISLATURA
RECIBIDO
17 SEP. 2024
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS:
10155 Juez.

DIP. XÓCHITL JAZMÍN VELÁZQUEZ VÁSQUEZ, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículo 30, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y el artículo 100 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, remito a usted la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE PLANTEA DECLARAR AL MUNICIPIO DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ COMO "HEROICA CIUDAD DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, CUNA DE LA ESCULTURA EN MINIATURA"**, para que se sirva incluirla en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria de este Honorable Congreso.

1

Sin, otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

DIP. XÓCHITL JAZMÍN VELÁZQUEZ VÁSQUEZ



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. XÓCHITL JAZMÍN VELÁZQUEZ
VÁSQUEZ / MIEMBRO DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN
DE VULNERABILIDAD



**DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E**

La que suscribe Diputada integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en uso del derecho que a los representantes populares otorgan los artículos 50 fracción I, y 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 54 fracción 1, 55 y 58 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca con el debido respeto expongo:

Que, por su conducto presento ante esta Soberanía la siguiente, **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE PLANTEA DECLARAR AL MUNICIPIO DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ COMO "HEROICA CIUDAD DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, CUNA DE LA ESCULTURA EN MINIATURA"**, en virtud de la siguiente:

1

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El antecedente de esta propuesta legislativa versa en la solicitud recibida en la oficina a mi cargo en las instalaciones que ocupa el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca el día lunes dos de septiembre del año en curso, donde el Ciudadano José Alberto Martínez Luna, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Miahuatlán de Porfirio Díaz propone, ante esta Honorable Asamblea Legislativa que se declare al Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz como "Heroica Ciudad de Miahuatlán de Porfirio Díaz, cuna de la escultura en miniatura" bajo los argumentos expuestos a continuación.



El tallado en miniatura es una expresión artística que ha perdurado a lo largo del tiempo, rescatando las raíces culturales de los pueblos y comunidades indígenas de México, ahora bien, en el caso particular del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz esta técnica artesanal se ha convertido en una manifestación artística distintiva del ingenio y la habilidad manual de sus habitantes, quienes han heredado este arte de generación en generación.

El Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz ha sido conocido por sus tradiciones, festividades, gastronomía y música tradicional, sin embargo, el tallado en miniatura ha quedado sin reconocimiento, lo anterior, a pesar de que representa un aspecto importante de su patrimonio, ya que esta forma de arte tiene sus raíces en la cultura zapoteca, quienes desde tiempos prehispánicos ya practicaban el tallado en piedra y madera.

2

Los artesanos del citado municipio, a lo largo del tiempo han perfeccionado la técnica de tallar figuras en miniatura, principalmente en madera, creando representaciones de la fauna local, personajes tradicionales o elementos de la vida cotidiana. Estas piezas no solo destacan por su delicadeza, sino por la precisión y detalle con las que son elaboradas, en ocasiones utilizando herramientas rudimentarias, lo que refleja el compromiso del artesano con su trabajo y la dedicación que cada pieza requiere.

En este sentido, con el fin de reconocer a los creadores artesanos, la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), a través del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (Fonart) en coordinación con Fomento Cultural Banamex, Fundación Alfredo



Harp Helú y Fundación Roberto Hernández Ramírez, premió el talento y creatividad de artesanos mexicanos en el Concurso Nacional Grandes Maestros 2017.¹

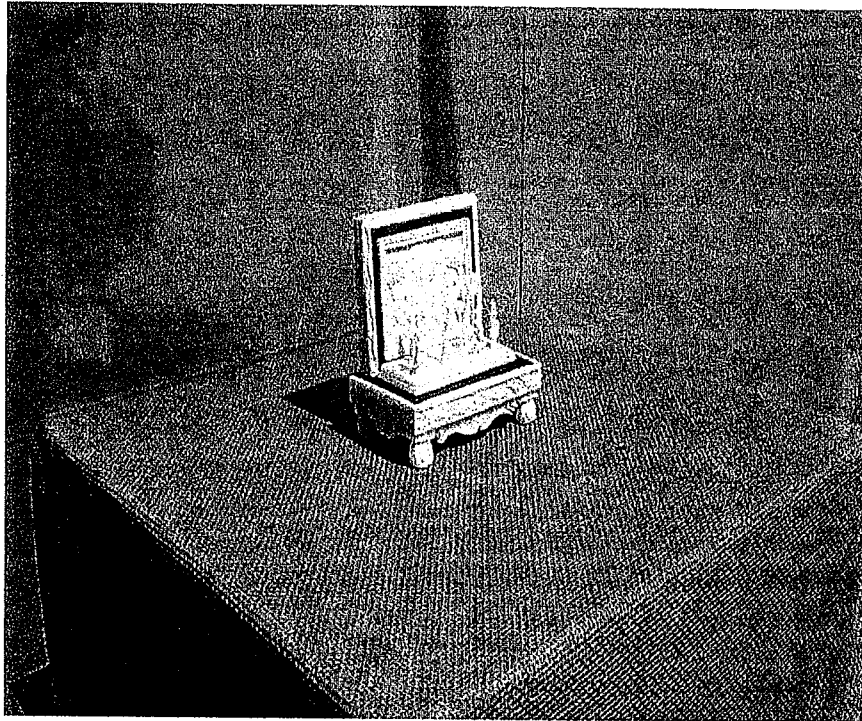
En esta cuarta edición, el “Premio a la mejor pieza” fue para la obra denominada “Guelaguetza” – tallada en hueso de res con soporte de madera de ébano- del maestro artesano Miguel Ángel Martínez Reyes, originario de Miahuatlán de Porfirio Díaz, quien posee una destacada trayectoria por su trabajo en miniatura.²



FUENTE: <https://sucedioenoxaca.com/wp-content/uploads/2017/12/concurso-nacional-grandes-maestros-2017-3-1.jpg>

¹ <https://sucedioenoxaca.com/2017/12/21/miniaturista-de-miahuatlan-ganador-del-premio-a-la-mejor-pieza/>

² Ibidem



FUENTE: <https://sucesoenoaxaca.com/wp-content/uploads/2017/12/concurso-nacional-grandes-maestros-2017-6.jpg>

Este tipo de expresión artística es resultado de un proceso minucioso que requiere paciencia y destreza, además de la utilización de materias primas locales como maderas del copal y del cedro que por su flexibilidad y resistencia permiten realizar tallados finos. El proceso creativo del tallado en miniatura comienza cuando los artesanos comienzan seleccionando cuidadosamente el tronco o rama de madera que mejor se adapte a la pieza que desean crear, posteriormente, utilizan cuchillos, gubias y otras herramientas afiladas para dar forma a la pieza.

Una vez que el tallado básico está terminado, se procede a trabajar en los detalles más finos, como el rostro, las extremidades o los ornamentos de la figura, cabe mencionar que, en muchos casos, el trabajo puede demorar semanas o meses, dependiendo de la complejidad de la pieza, incluso en ocasiones algunos artesanos recurren a lupas para asegurar la precisión en figuras extremadamente pequeñas.



En el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz las esculturas en miniatura no solo tienen un valor estético, sino que también son una manifestación de la identidad cultural de la comunidad, estas figuras que son talladas por las manos de los artesanos comúnmente están inspiradas en animales emblemáticos de la región, como jaguares, serpientes y aves, todas las anteriores tienen un profundo simbolismo en la cosmovisión zapoteca, además, las figuras esculpidas suelen estar vinculadas a la tradición religiosa, las festividades locales o figuras históricas.

La elaboración de estas piezas también tiene una función simbólica, ya que permite preservar las historias y leyendas de las comunidades, transmitiéndolas de esta forma a las nuevas generaciones. Por ello, al contemplar una figura tallada en miniatura, es posible visualizar una historia detrás de cada rasgo, lo que convierte a estas expresiones artísticas en narrativas visuales dotadas de significado.

5

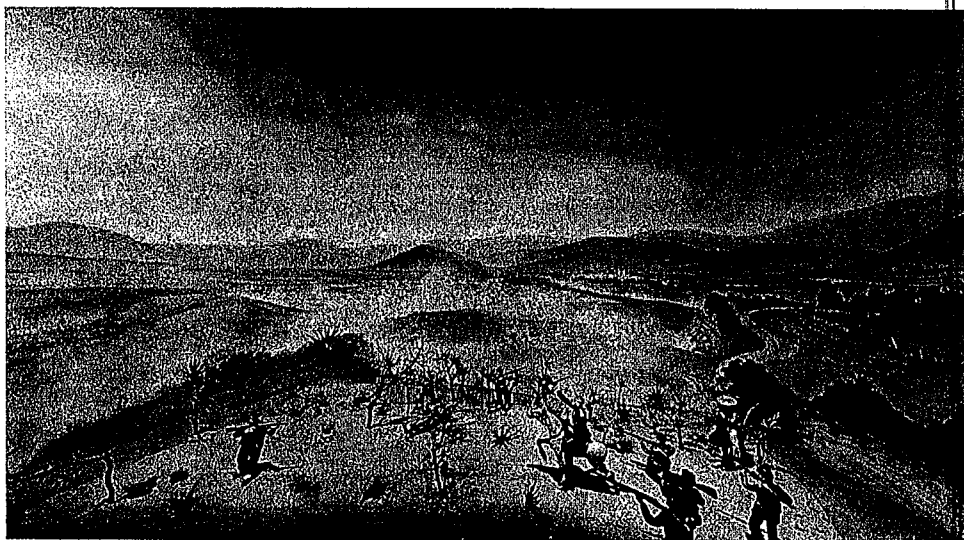
Por otra parte, a pesar de la belleza y complejidad del tallado en miniatura, este arte enfrenta diversos desafíos, uno de los principales problemas es la falta de apoyo institucional y la limitada comercialización de estas piezas fuera del estado de Oaxaca, ya que muchos artesanos dependen del turismo local y de pequeñas ferias artesanales para poder vender sus creaciones, lo que limita sus ingresos y pone en riesgo la continuidad de esta tradición.

Sin embargo, la autoridad municipal ha buscado dar vida nuevamente a esta manifestación artística mediante la organización de talleres comunitarios, exposiciones y la promoción del trabajo de los artesanos a nivel nacional. Estas acciones buscan asegurar que el tallado en miniatura no solo sobreviva, sino que florezca como una de las manifestaciones más auténticas del arte popular de Oaxaca.



En otro orden de ideas, en el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz el 3 de octubre de 1866, el general Porfirio Díaz venció al general imperialista Oronoz y al coronel francés Testard, quien falleció en ese combate. Las tropas francesas comenzaban a salir del país y los republicanos tomaron la ofensiva que los llevaría a la victoria. En gran medida, la guerra contra la Intervención se desarrolló en combates guerrilleros en las montañas. Los republicanos, que conocían bien el terreno, atacaban generalmente a grupos reducidos de franceses y a sus aliados mexicanos. Luego se refugiaban en las serranías que servían como fortalezas.³

Grandes batallas, como la de Miahuatlán, fueron poco frecuentes, en ésta hubo más de cinco mil combatientes, sumando ambos bandos. Porfirio Díaz tuvo un papel destacado, pues, cuando estaban a punto de acabarse las municiones, encabezó personalmente una carga general que dio la victoria a los republicanos.⁴



FUENTE: LUGARES INAH

³ https://lugares.inah.gob.mx/es/museos-inah/museo/museo-piezas/7473-7473-la-batalla-de-miahuatl%C3%A1n.html?lugar_id=454#:~:text=El%203%20de%20octubre%20de,los%20llevar%C3%ADa%20a%20la%20victoria.

⁴ Ibidem



Hago referencia al hecho histórico anterior con la finalidad de que el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz sea reconocido por la Batalla de Miahuatlán, ya que fue un enfrentamiento relevante durante la Segunda Intervención Francesa en México. Representó una victoria significativa para el ejército republicano dirigido por el general Porfirio Díaz con apoyo de pobladores conocidos como los Cuerudos, los cuales eran originarios del lugar y se encontraban bajo el mando del capitán Apolinar García, marcando un revés importante para las fuerzas francesas. Esta victoria fue un hito en la lucha de México por recuperar su independencia y soberanía frente a la ocupación francesa. Esta batalla no solo debilitó la posición de Maximiliano, sino que también contribuyó al eventual retiro de las fuerzas francesas y al fortalecimiento de la resistencia republicana.

Por lo que, derivado de los anteriores razonamientos y a solicitud del Ciudadano José Alberto Martínez Luna Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Miahuatlán de Porfirio Díaz promuevo ante esta Honorable Asamblea Legislativa que se declare al Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz como "Heroica Ciudad de Miahuatlán de Porfirio Díaz, cuna de la escultura en miniatura", para que de esta manera sea reconocida y visibilizada dicha demarcación territorial tanto por los hechos históricos acontecidos como por practicar esta forma de arte que ha permanecido por más de cuarenta años, considerando que a través de estas expresiones artísticas, los artesanos no solo expresan su creatividad, sino que también preservan y celebran su identidad cultural en un mundo cada vez más globalizado, en donde las tradiciones artesanales tienden a diluirse, el tallado en miniatura se mantiene como un recordatorio tangible de la riqueza histórica y artística de Oaxaca, una herencia que merece ser valorada y protegida para las futuras generaciones.



Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Soberanía, la presente: **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE PLANTEA DECLARAR AL MUNICIPIO DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ COMO “HEROICA CIUDAD DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, CUNA DE LA ESCULTURA EN MINIATURA”**, en los siguientes términos.

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

DECRETA:

8

ÚNICO. SE DECLARA AL MUNICIPIO DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ COMO “HEROICA CIUDAD DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, CUNA DE LA ESCULTURA EN MINIATURA”.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

SEGUNDO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca y en la Gaceta Parlamentaria.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXV Legislatura

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción VI del artículo 42 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca solicito que la presente iniciativa con proyecto de decreto sea turnada para su estudio y dictaminación a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte.

Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan, Oax. a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE

DIP. XÓCHITL JAZMÍN VELÁZQUEZ VÁSQUEZ



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. XÓCHITL JAZMÍN VELÁZQUEZ
VÁSQUEZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE CULTURAS, ARTES, JUVENTUD,
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE